

INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 03 de julio de 2020. A Despacho de la señora Juez la presente diligencia informando que debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la suspensión de términos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, por lo que las diligencias y audiencias programadas en dicho interregno no pudieron realizarse. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



CARTAGO - VALLE
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia: Pertenencia
Radicación No.2018-00478-00
Auto No. 1443

En orden a darle continuidad al proceso, se fija para el 31 de julio de 2020 a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) la práctica de la inspección judicial al inmueble materia de usucapión, ubicado en la Carrera 2 No.16-101 de esta ciudad.

Así mismo, se programa para el 12 de agosto de 2020 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, la cual se hará en forma virtual, debiendo los intervinientes días antes aportar su dirección electrónica y tener instalado en el computador el aplicativo Teams.

Se les recuerda a los apoderados y a las partes que su presencia en la audiencia es de carácter obligatorio.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
SECRETARIA

Cartago (Valle), 06 DE JULIO DE 2020. Notificado por anotación en ESTADO No. 047 de la misma fecha

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria